



MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-036-2026
ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para un proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL) COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA; SEGÚN ANEXO TÉCNICO.*

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

- **Grupo:** F SERVICIOS
- **Segmento:** 78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
- **Familia:** 18 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.
- **Clase:** 15 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

CÓDIGO: UNSPSC 78181500

ASPECTO LEGAL

Los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa, teniendo como normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Así entonces y en virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", además de lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Programa de Gobierno en la:

Línea Estratégica N°4: OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO

COMPONENTE: Justicia y Seguridad

PROGRAMA: Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC

CÓDIGO BPIN: 2024056490085

PERSPECTIVA DEL SECTOR

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque el sector automotor comprende una amplia gama de actividades, es común que estas se especialicen en función de sus características y especialización. Cada subsector se refiere a una parte de la actividad automotor cuyos elementos comparten similitudes, forman una unidad y se distinguen de otras áreas. Dada la naturaleza del objeto, el presente contrato se encuadra dentro de la clasificación análoga del sector servicios relacionados con el parque automotor, incluyendo mantenimiento, reparación y suministro de repuestos.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

ANÁLISIS TÉCNICO

La convocatoria estará dirigida a pequeñas y medianas empresas del sector automotor que estén legalmente constituidas y habilitadas para este tipo de servicios, cumpliendo con las condiciones establecidas en la ficha técnica. Estas empresas serán responsables de proveer los servicios requeridos por la Administración Municipal de San Carlos-ANT para garantizar el óptimo estado operativo y la seguridad del parque automotor al alcance del contrato.

El sector automotor en Colombia experimenta actualmente una transformación significativa, con la adopción de nuevas tecnologías y métodos comerciales adaptados a las demandas del mercado actual. La incorporación de avances tecnológicos en la prestación de servicios automotrices, así como la evolución hacia prácticas comerciales más eficientes, son aspectos clave a considerar en el marco de esta contratación.

El sector terciario o de servicios corresponde al ámbito económico del presente objeto a contratar. Este sector engloba todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades que demanda la entidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Según lo establecido por la Superintendencia de Sociedades, en Colombia existen actualmente aproximadamente 72 empresas autorizadas que se dedican al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, un número que ha mostrado una ligera variación en los últimos años debido al crecimiento sostenido de la demanda de servicios automotrices.

El sector de comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, clasificado dentro del sector terciario, incluye actividades como el comercio mayorista y minorista, así como el mantenimiento de vehículos y autopartes. De acuerdo con las estadísticas más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el IV trimestre de 2025, se evidenció una variación anual de 5,6 % en la actividad económica relacionada con la reparación y mantenimiento de vehículos, lo que refleja un repunte sostenido desde el impacto causado por la pandemia en años anteriores.

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotor en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años, gracias a la apertura económica, que ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país. Para asegurar una vida útil completa para este bien, es necesario cuidar aspectos como mecánico, eléctrico y de apariencia. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

Este sector representa una cadena de valor fundamental para la economía del país, que abarca desde la fabricación de vehículos hasta la distribución de piezas, autopartes y servicios de reparación. Durante el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector de comercio y reparación de vehículos creció 3,2 % respecto al mismo periodo del año anterior, según cifras del DANE. Este crecimiento se explica por el dinamismo en la venta de vehículos nuevos y usados, así como por el aumento en la demanda de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Adicionalmente, cabe resaltar que el sector ha sido impulsado por las políticas públicas orientadas a la transición energética, como los incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos y los programas de sostenibilidad ambiental establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Estas iniciativas han promovido tanto el comercio como la necesidad de servicios especializados en mantenimiento para vehículos más modernos y tecnológicamente avanzados.

Por su parte la cadena autopartes (recambios y repuestos para vehículos) y automotor es únicamente una rama de una cadena más extensa que agrupa la estructura industrial y de comercialización de la metalmecánica. La cadena simplificada sólo se refiere a la familia de los automotores, como parte de los bienes de equipo de transporte, con dos núcleos de producción y tres de comercialización. Comienza con la adquisición de insumos para la producción de autopartes, continúa con la producción o importación de los mismos, sigue con el comercio cruzado entre autopartistas y ensambladores, la producción de vehículos y culmina con la comercialización de los mismos y la organización del servicio posventa. La cadena se divide en tres grandes segmentos, inicialmente un gran número de empresas que intervienen en el proceso de fabricación de autopartes, las cuales confluyen hacia las ensambladoras, ubicadas paralelamente con los importadores de vehículos; allí se encuentra el mayor poder de mercado a lo largo de toda la cadena y representa la competencia del producto nacional con el importado. Finalmente, la tercera gran división es común a los dos tipos de competidores: son los concesionarios de las diferentes marcas con sus talleres de servicio y almacenes de repuestos; allí se ofrece el servicio posventa, el cual se amplía con un gran número de compañías diferentes que compiten por el mantenimiento y la reposición de partes y piezas. La extensión de la cadena revela la existencia de múltiples alternativas y combinaciones de comercialización. En el caso de las autopartes con origen más allá de nuestras fronteras, las cuales representan más de la mitad del mercado, estas cubren un número similar de categorías, en las que se destacan las relacionadas con automóviles de lujo y grandes marcas y casas productoras. De acuerdo con Zuloaga, "en nuestro país se importan autopartes desde más de cien países alrededor del mundo, siendo los principales orígenes Estados Unidos, España y países asiáticos como Taiwán, China, Japón y Malasia. A esta lista se deben agregar también naciones como Turquía, Alemania, Francia y Brasil, esta última muy importante para la industria nacional".

La Administración Municipal no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento, para realizar las reparaciones y mantenimientos requeridos y llevar a cabo a buen término el desarrollo de este proceso. Por ello se busca contratar un operador que garantice todos y cada uno de los requerimientos mencionados, adelantando un proceso contractual para el suministro de estos bienes y servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación es REINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (35.000.000); respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1430 del 18 de septiembre 2026

Estudio de Precios Unitarios: Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los servicios requeridos, considerando la relación calidad-precio, durabilidad, características técnicas y la disponibilidad en el mercado nacional, lo que permitió establecer el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación.

Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se tiene una gran variedad de productos y precios, haciendo que este sector sea uno de los más dinámicos del comercio. Para el caso específico de la necesidad del Municipio de San Carlos (ANT), los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de servicios que permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con demanda, variedad de precios y buena calidad, factores que permiten minimizar los riesgos asociados a la ejecución del contrato, y facilitan el suministro de un servicio oportuno y con calidad, que permite garantizar la prestación del servicio.

Este análisis se basó en base a la experiencia e idoneidad para la realización de las actividades y de cotizaciones realizadas con distintos establecimientos locales especializados en el arreglo automotor, generando así una estimación del valor unitario de cada servicio que incluye todos los costos pertinentes.

Además, se encontró apoyo en la página del SECOP II para determinar posibles valores asignables a los costos de los servicios requeridos. Además, se intentó establecer el precio de los artículos mediante un análisis del mercado local. Por lo tanto, el proceso para determinar los precios se fundamentará en esta información, junto con el análisis de las necesidades y las contrataciones previas de la Entidad.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el Estudio Previo, MATRIZ DEL RIESGO, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Colombia, el sector automotor continúa destacándose por la participación activa de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), tanto en la venta de vehículos como en la prestación de servicios de reparación y mantenimiento. Este sector ha sido impulsado por un crecimiento constante del parque automotor, favorecido por factores como el incremento en el poder adquisitivo de la población, el acceso a programas de financiamiento y la expansión de iniciativas de renovación vehicular, incluidas aquellas enfocadas en la transición hacia vehículos eléctricos e híbridos, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2099 de 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Según los datos más recientes del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el parque automotor colombiano ha mantenido un crecimiento anual promedio de 4% a 5%, consolidándose como un motor importante de demanda en la industria automotriz. Este incremento refleja tanto el aumento en la comercialización de vehículos nuevos como la prolongación de la vida útil de los vehículos existentes, lo cual ha generado una demanda constante de productos y servicios relacionados, incluyendo mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de autopartes. Esto representa una oportunidad estratégica para las MIPYMES que operan en este sector, fomentando su crecimiento y desarrollo económico.

En línea con las tendencias globales, el mercado automotor colombiano está experimentando un cambio hacia la adopción de tecnologías más limpias y eficientes, como los vehículos eléctricos e híbridos. Si bien todavía representan una pequeña parte del mercado, se espera que su participación aumente en los próximos años debido a incentivos gubernamentales, preocupaciones ambientales y avances tecnológicos. Esto crea nuevas oportunidades para las MIPYMES que se especializan en la venta, mantenimiento y reparación de estos vehículos.

Por su parte, el acceso a financiamiento es un factor crítico para el crecimiento y la supervivencia de las MIPYMES en cualquier sector. En el contexto del mercado automotor, las empresas necesitan capital para invertir en inventario, equipos, expansión y marketing. En Colombia, el acceso a financiamiento para las MIPYMES ha mejorado en los últimos años gracias a iniciativas gubernamentales y al desarrollo del sector financiero. Sin embargo, aún existen desafíos, como altas tasas de interés y requisitos estrictos para la obtención de préstamos, que pueden limitar el crecimiento de algunas empresas.

Además, El mercado automotor colombiano es altamente competitivo, con la presencia de grandes fabricantes, distribuidores, talleres de reparación y otros actores. Las MIPYMES deben enfrentar la competencia no solo de empresas locales, sino también de importadores internacionales y marcas establecidas para destacarse en este entorno competitivo, las MIPYMES deben diferenciarse mediante la calidad del servicio, la especialización en nichos de mercado, la innovación y la atención al cliente.

Las políticas gubernamentales y regulaciones tienen un impacto significativo en el mercado automotor colombiano. Por ejemplo, el gobierno puede implementar incentivos fiscales para la compra de vehículos eléctricos o establecer normas de emisiones más estrictas que afecten la oferta y demanda de ciertos tipos de vehículos. Las MIPYMES deben estar al tanto de estos cambios regulatorios y adaptar sus estrategias comerciales en consecuencia para aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos.

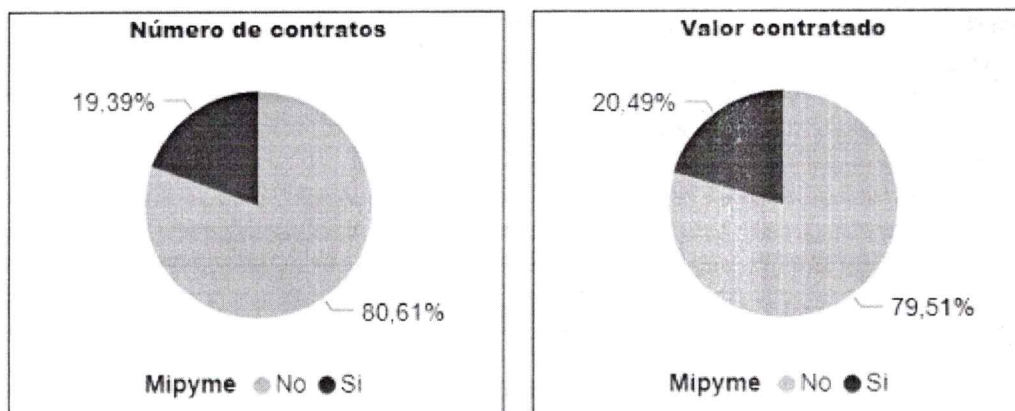
Así mismo, desde años atrás el Gobierno Nacional viene potenciando el emprendimiento en el país, poniéndolo en el centro de la reactivación para fortalecer el futuro económico y social, de tal manera que Colombia se posicione como una nación emprendedora y se convierta en un referente regional en materia de innovación. Así fue que surgió La Ley de Emprendimiento

fue el resultado de un gran esfuerzo interinstitucional que logró consolidar diferentes aspectos prioritarios para el desarrollo y la reactivación de la economía colombiana.

En este contexto, el Estado colombiano se mantiene como el principal contratante del país. De acuerdo con el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007), la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales equivale aproximadamente al 14% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representa cerca de 120 billones de pesos en la actualidad. Este volumen significativo posiciona al Estado como el mayor comprador de bienes y servicios, y la compra pública se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo de las empresas, especialmente las MIPYMES.

El marco normativo colombiano incentiva la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación estatal, destacándose instrumentos como el Decreto 1082 de 2015, que promueve la transparencia y la igualdad de condiciones en las licitaciones. Este enfoque genera oportunidades relevantes para que las MIPYMES del sector automotor accedan a contratos relacionados con el suministro de bienes y la prestación de servicios especializados.

Hoy día, el mercado de compras públicas ha sido poco explorado y aprovechado por las empresas de menor dimensión, dado las barreras de acceso que encuentran las MiPymes al buscar contratos en los mercados públicos. Tales obstáculos normativos o procedimentales están relacionados con las dificultades en el acceso a la información sobre las contrataciones, el poco tiempo para que las empresas conozcan sobre los procesos de compras públicas que se ofrecen en SECOP y los complicados procedimientos para participar (tramitología excesiva) y la falta de información unificada y disponible sobre los procesos. Sin embargo, la falta de participación de MiPymes en procesos de compras públicas no surge únicamente de la falta de información, confianza o capacidades; se ha encontrado que no es común las prácticas de las entidades públicas contratantes para promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado.



Se encuentra que la motivación para las MiPymes, puede funcionar como instrumento de redistribución de ingresos y ser considerada como un incentivo efectivo para promover activamente la formalización legal y económica de los pequeños proveedores MiPymes, con el efecto directo en el sistema de contratación de empleo, además se estima oportuno desarrollar iniciativas que les permitan a estos negocios locales el acceso a los procesos contractuales dentro de la normativa legal vigente.

A nivel local hasta el momento se continúa con la perturbación de las dinámicas sociales y económicas de los municipios; por tanto, la Administración Municipal de San Carlos queriendo salvaguardar el bienestar de su población, a partir de la dinamización económica local, se ha propuesto concretar medidas y estrategias de efectos reales positivos sobre las dinámicas de la economía interna, destacando como prioritario el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, el cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal el cual se percibe como de los de mayor capacidad para generar empleo. Por tanto, la presente invitación estará dirigida a pequeñas y medianas empresas del sector comercial que estén legalmente constituidas y habilitadas para el arreglo y mantenimiento al parque automotor, con las condiciones establecidas

en la ficha técnica, las cuales se encargan de proveer el servicio requerido por la Administración Municipal de San Carlos (ANT) para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En el mercado nacional existen muchos oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales.

De la base de datos de la Administración Municipal se obtiene que existen varios establecimientos de comercio identificados como MiPymes y posibles proveedores, se estima la pertinencia de incluirlos dentro de los diversos procesos contractuales y convertirlos en estrategias que traigan ventajas para el Municipio y sus habitantes como: i) la generación de empleo en la comunidad, ii) impulsar la economía local, iii) mayor compromiso social y ambiental.

RAZÓN SOCIAL	TIPO DE PERSONA	NIT	N° MATRICULA	DIRECCIÓN
NICOTALLER / JOSÉ NICOLÁS DUQUE AGUIRRE	NATURAL	70160190	90662	CL. 19 NRO. 16-71 San Carlos - Antioquia
LARA TRUJILLO SALVADOR DAMIÁN / TALLER MOTOS	NATURAL	731373142	79952	CALLE 19 NRO.18-26
CARDONA GIRALDO DUBIAN CAMILO / VENTA DE REPUESTOS Y REPARACION ELECTRICA DE MOTOS	NATURAL	1037946330	79972	CALLE 19 NRO. 22 -12
VELEZ JARAMILLO CARLOS MARIO / ALMACÉN Y TALLER JUANCHO MOTOS	NATURAL	71593221	17943301	CL.20 NRO. 17-72
CAMUVI	JURÍDICA	900094048-0	68129	Crra 23, Calle 21-54, San Carlos
SERVICENTRO LA VARIANTE / AGUDELO MEJIA DIOMAR ALONSO	NATURAL	70167015 - 2	147228	CL 19 N 16-86
RICARDO ADOLFO TAVERA GIRALDO / TALLER ATG MOTOS	NATURAL	98765858 - 1	109509	K 22 NRO 18 46 P1

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior las modalidades de selección de los contratistas que ejecutaron contratos con algunas entidades se desarrollaron bajo las siguientes modalidades; Contratación Mínima Cuantía y Selección abreviada.

Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de San Carlos conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La entidad en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos; es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los bienes y servicios requeridos. No obstante, lo dicho, se estableció el precio de los insumos a través análisis hecho en el mercado local, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, El Municipio de San Carlos, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de invitación pública por mínima cuantía a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE LA SELECCIÓN
CMC-001-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL) COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA; SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$49.000.000	Mínima cuantía
CSA-224-2023	CONSOLIDAR LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ADJUNTOS.	\$61.900.000	Contratación Directa
CSA-085-2023	FORTALECIMIENTO VIAL COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO, QUE PERMITA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y/O DE INVERSIÓN QUE SON EJECUTADOS CON EL APOYO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION. (SEGÚN ANEXO TÉCNICO).	\$32.400.000	Contratación Directa
CSA-200-2023	FORTALECER EL DESARROLLO TERRITORIAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, QUE PERMITAN LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y/O DE INVERSIÓN QUE SON EJECUTADOS DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$488.000.000	Contratación Directa
CSA-360-2022	FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA. EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL. DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA	\$40.000.000	Contratación Directa
CSA-137-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, QUE SE UTILIZA EN EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS. SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$550.000.000	Contratación Directa
CSA-146-2020	REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LAS ESTACIONES DE POLICÍA DEL	\$20.000.000	Mínima cuantía

CORREGIMIENTO EL JORDÁN; MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y EL ESCUADRÓN MÓVIL DE CARABINERO (EMCAR) QUE OPERAN EN SAN CARLOS ANTIOQUIA.		
---	--	--

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIPOLOGÍA
Alcaldía Municipal Granada	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE REPUESTOS, DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA.	\$24.727.000	Mínima cuantía
Admón. San Francisco	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA POLICIA Y EJERCITO NACIONAL	\$ 46.504.454	Mínima cuantía
Alcaldía Municipal San Rafael	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS VEHÍCULOS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL N 4 BG	\$32.000.000	Mínima cuantía
Admón. El Retiro	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES MARCAS Y TIPOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA Y LA FUERZA PÚBLICA	\$25.371.860	Mínima cuantía
Admón. Girardota	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	\$28.000.000	Mínima cuantía
Admón. El Santuario (ANT)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA	\$30.000.000	Mínima cuantía

San Carlos, septiembre de 2026.


ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Gobierno (e)